

el Latino Semanal

USA controla «TOTALMENTE» el petróleo venezolano, afirma el secretario de Energía

El secretario de Energía de Estados Unidos, Chris Wright, afirmó este miércoles que la administración del presidente Donald Trump planea mantener un control significativo —y por tiempo indefinido— sobre la industria petrolera de Venezuela, incluida la supervisión directa de las ventas de su producción al mercado internacional.

"De ahora en adelante, venderemos la producción venezolana al mercado", declaró Wright durante una conferencia del sector energético organizada por Goldman Sachs en las afueras de Miami, reportó el New York Times.

Sus declaraciones se produjeron un día después de que el presidente Trump anunciara que Venezuela entregará próximamente

Trump reveló que Venezuela enviará entre 30 y 50 millones de barriles de petróleo a Estados Unidos, controlando las ganancias de estas ventas



decenas de millones de barriles de petróleo a Estados Unidos.

Según Trump, el envío oscilaría entre 30 y 50 millones de barriles, lo que equivale a hasta dos meses de producción diaria del país sudamericano, y Washington controlaría las ganancias generadas por esas ventas.

Hasta el momento, no está claro bajo qué autoridad legal operaría el plan anunciado por la Casa Blanca. Para la mañana de este miércoles, las autoridades en Caracas no habían emitido declaraciones públicas sobre los planes del Gobierno estadounidense.

Wright aseguró que la administración Trump mantiene un "diálogo activo" tanto con los líderes venezolanos como con las principales compañías petroleras estadounidenses que han operado en el país en años recientes.

De acuerdo con fuentes familiarizadas con la agenda, ejecutivos de algunas de las mayores petroleras occidentales tienen previsto reunirse con Trump en la Casa Blanca este viernes.

El secretario de Energía coincidió con estimaciones externas que indican que Venezuela podría aumentar su producción de petróleo en varios cientos de miles de barriles diarios en el corto plazo. Sin embargo, advirtió que incrementos más ambiciosos, por encima de los actuales niveles cercanos a 1 millón de barriles diarios, requerirían mucho más tiempo y una inversión considerable, incluso con la participación de empresas internacionales.

"Volver a las cifras históricas de producción requiere decenas de miles de millones de dólares y un tiempo considerable".

La Oración de protección

La Luz de Dios me Rodea; el amor de Dios me envuelve; el poder de Dios me protege; la presencia de Dios vela por mí. ¡Dondequiera que estoy, está Dios!

ANUNCIO DE OFERTA



ANUNCIO DE OFERTA



POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Junta de Comisionados, Condado de Palm Beach, Estado de Florida, recibirá ofertas selladas de Contratistas calificados, en:

Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach
846 Aeropuerto Internacional de Palm Beach
West Palm Beach, Florida 33406

hasta las **2:00 PM del 10 de febrero de 2026**, hora local, y dichas ofertas serán abiertas y leídas públicamente inmediatamente después en la sala de conferencias, en la dirección antes mencionada, el mismo día para:

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALM BEACH
Runway 10L-28R Rehabilitation Palm Beach County Project No. PB25-12
Palm Beach County Department of Airports

El trabajo Consiste generalmente en:

1. Fresado y recubrimiento del pavimento asfáltico existente de la Pista 10L-28R y sus zonas de dispersión (blast pads).
2. Reconstrucción completa del pavimento asfáltico del arcén de la Pista 10L-28R.
3. Reacondicionamiento de las áreas de seguridad de la pista para cumplir con los criterios de la FAA.
4. Instalación de mejoras en la infraestructura de drenaje.
5. Instalación de señalización (marcajes) en el área de movimiento.
6. Instalación de infraestructura eléctrica y mejoras en el aeródromo, incluyendo iluminación, señalización y accesorios relacionados.

Todas las condiciones y requisitos para la presentación, consideración y adjudicación de la licitación se encuentran en los Documentos Contractuales, que incluyen planos y especificaciones. El trabajo deberá cumplir con los planos y especificaciones, los cuales podrán obtenerse o examinarse a partir del 12 de enero de 2026. Para una mejor gestión del contenido y distribución de documentos, los licitadores podrán descargar e imprimir los Documentos Contractuales sin costo visitando el sitio web de Autoservicio de Proveedores del Condado:

<https://pbcvssp.pbc.gov/vssprd/Advantage4>

El Contratista deberá acceder al sitio diariamente para mantenerse al tanto de cualquier dato nuevo (enmiendas) que se agregue. El Departamento de Aeropuertos no se hace responsable por la falta de obtención de todos los documentos requeridos para ser considerado responsable y receptivo.

Las propuestas de licitación deberán presentarse en los formularios provistos por el Condado de Palm Beach y acompañarse de una garantía de oferta en forma de cheque certificado, cheque de caja, giro postal, o fianza de oferta en el formulario provisto, a favor del Condado de Palm Beach, por un monto no menor del cinco por ciento (5%) del precio ofertado.

Todas las ofertas deberán presentarse en un sobre sellado según lo descrito en las INSTRUCCIONES A LOS LICITADORES.

Se requiere que los licitadores asistan a una Conferencia Previa a la Licitación obligatoria y a una visita al sitio, que se llevará a cabo a las 1:30 p.m., hora local, el 28 de enero de 2026, en la sala de conferencias principal del Departamento. Las personas interesadas pueden contactar al Departamento de Aeropuertos para obtener indicaciones:

Palm Beach County Department of Airports
846 Palm Beach International Airport
West Palm Beach, Florida 33406
(561) 471-7462

No se ha establecido un objetivo DBE para esta solicitud. Aunque no se ha fijado un objetivo DBE obligatorio, el Condado de Palm Beach fomenta la participación de todas las empresas que califiquen bajo esta solicitud, independientemente del tamaño o tipo de propiedad, incluyendo Empresas en Desventaja (DBEs) y Pequeñas Empresas según lo definido en la Sección 3 de la Ley de Pequeños Negocios y sus reglamentos (13 CFR Parte 121).

La Junta de Comisionados del Condado de Palm Beach, de conformidad con las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d a 2000d-4) y sus Reglamentos, notifica por la presente a todos los licitadores u oferentes que garantizará afirmativamente que, para cualquier contrato adjudicado conforme a este anuncio, todas las empresas tendrán plena y justa oportunidad de presentar ofertas en respuesta a esta invitación y que ninguna empresa será discriminada por motivos de raza, color, origen nacional (incluyendo dominio limitado del inglés), credo, sexo, edad o discapacidad en consideración para la adjudicación.

Todos los licitadores deben de poseer licencia conforme a las leyes de Florida al momento de la presentación de la oferta.

Este proyecto está sujeto a los requisitos/provisiones federales contractuales obligatorios, según puedan enmendarse, los cuales formarán parte de cualquier contrato adjudicado e incluyen, entre otros, el cumplimiento de las siguientes regulaciones:

- a. 49 U.S.C. subtítulo VII, según enmendado.
- b. Ley Davis-Bacon, según enmendada – 40 U.S.C. §§ 3141-3144, 3146 y 3147, et seq.
- c. Ley Federal de Normas Laborales Justas – 29 U.S.C. § 201, et seq.
- d. Ley Antisoborno (Copeland Anti-Kickback Act) – 18 U.S.C. § 874
- e. Ley de Horas Laborales y Normas de Seguridad en los Contratos – 40 U.S.C. § 3701, et seq.
- f. Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 – 42 U.S.C. § 2000d et seq.
- g. Empresas en Desventaja (DBE) – 49 CFR Parte 26
- h. Ley Build America, Buy America, P.L. 117-58, Título IX
- i. Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Subvenciones Federales – 2 CFR Parte 200 y 1201

Las personas que requieran adaptaciones bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o que requieran servicios de traducción deben comunicarse con la persona indicada arriba por lo menos siete días antes de la Conferencia Previa a la Licitación. Se solicita a las personas con impedimentos auditivos llamar al Sistema de Relay de la Florida al #711.

Por orden de la Junta de Comisionados del Condado de Palm Beach, Florida.

JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE PALM BEACH
Estado de Florida

FIN DE LA INVITACIÓN A LICITAR